MUNICIPALIDAD DE POTRERO DE LOS FUNES

POTRERO DE LOS FUNES, 18 de agosto de 2026

A LA PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE POTRERO DE LOS FUNES
S_____/_____D

REF: RESPUESTA A LA NOTA N°68 HCDPF-2026 -PEDIDO DE INFORME N°5- JUZGADO DE FALTA MUNICIPAL

De mi mayor consideración:

La que subscribe Intendenta de la Municipalidad de Potrero de Los Funes, Tiene el agrado de dirigirse a ese Honorable Cuerpo Legislativo, en respuesta a la NOTA N°68-HCDPF-2026 / PEDIDO DE INFORME N°5-.
Por razones de fuerza mayor, derivadas del fallecimiento del Sr. Intendente Ignacio Martín Olagaray y el posterior proceso de transición institucional, la presente respuesta se remite fuera de término.
Al respecto informo:

Municipalidad de Potrero de los Funes San Luis

1.- Que desde el 10 de diciembre de 2025 y hasta el 06 de abril de 2026 el Cargo de Juez de Paz se encontró vacante.
2. Que mediante DECRETO N°5 IMPF-2026 de fecha 07 de abril de 2026, el Sr. Intendente Municipal designó como Juez de Faltas Municipalidad de Potrero de los Funes a la Dra. JOFRÉ ZULMA GLADYS, D.N.I. 17.665.338, hasta tanto se proceda a la designación definitiva del titular.
3. Detalle de la funcionaria actualmente a cargo:
 a) Nombre y Apellido: ZULMA GLADYS JOFRÉ
 b) DNI: 17.665.338
 c) Fecha de designación: 07 de abril de 2026
 d) Acto Administrativo: Decreto N°5 IMPF - 2026
 e) Dependencia Jerárquica: Intendencia Municipal

Se adjunta copia certificada del Decreto N°5 IMPF - 2026.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes
RECIBIDO
Fecha: 18/08/2026 Hora: 9:50
N° 145 HCDPF/

Escaneado con CamScanner